

EL HIPERVÍNCULO AL FINIQUITO

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y SU REGLAMENTO, NO SE GENERO HIPERVÍNCULO AL FINIQUITO, TODA VEZ QUE LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO, TAL COMO SE INDICA EN EL CONTRATO.